



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de
Educación

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000971395
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS Y REFORMA DE CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. EL VALLE DE JAÉN (EXPTE. 00386/ISE/2021/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 23700271 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. EL VALLE
LOCALIDAD: JAÉN (JAÉN)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.336.212,74 euros.
IMPORTE IVA: 280.604,68 euros.
TOTAL IMPORTE: 1.616.817,42 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.336.212,74 euros.

Vista Resolución de inicio de fecha 26 de mayo de 2022 del expediente núm. CONTR 2021 0000971395 para la contratación de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS Y REFORMA DE CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. EL VALLE DE JAÉN (EXPTE. 00386/ISE/2021/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, (PL 88/22), con fecha de 6 de junio de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/06/2022 13:46:33	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eFBAHUKCZ5CB88ALLGNMTHQCR6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

PRESIDENCIA DE LA MESA		SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
Diego Manuel Talavera Sánchez		Margarita Roldán Luque
		José Manuel Hernández Coria
		Luis Rodríguez Avilés
SECRETARÍA		SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
Inés María Ponce Latorre		María Lourdes Jiménez Rodríguez
VOCALES		SUPLENTE VOCALES
María del Carmen Roldán Vendrell		Maite Gil Báez
Paloma Gallardo Guijosa		Jorge Acero Villar
		María Gandía Sebastiá
		Jorge García Jurado
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO		VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo		Diego González Borrero
		Antonio Medina Quintanilla
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA		VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Alarcón		Fernando Michoa García
		María Amidea Navarro González

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/06/2022 13:46:33	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eFBAHUKCZ5CB88ALLGNMTHQCR6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			